

## **XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

**Santo Domingo, 25 de marzo de 2023**

### **COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LENGUAS INDÍGENAS (IIALI)**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando el firme compromiso con la preservación de la diversidad de las lenguas indígenas de Iberoamérica;

Considerando que se atraviesa una situación crítica ante el peligro de la pérdida de las lenguas indígenas de la región, con ello la identidad, historia, cultura, valores éticos, conocimientos, costumbres y tradiciones;

Conscientes de que el desplazamiento forzoso, la discriminación, la migración y el uso hegemónico de lenguas dominantes, así como la falta de reconocimiento legal, acechan la extinción de las lenguas indígenas;

Destacando lo establecido en la Resolución 72/128, de 7 de diciembre de 2017, titulada “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe”, en la que decidió invitar al Fondo a participar en los periodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observador, y celebrando la labor que ha realizado para promover y apoyar a los Pueblos Indígenas;

Recordando la proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas;

Saludando la Resolución A/77/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que alienta a los Estados a adoptar planes de acción nacionales con un enfoque intergeneracional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, incluidas las lenguas de señas; que reconoce la importancia de crear iniciativas internacionales, regionales y nacionales para promover el uso de las lenguas indígenas, como el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas;

Recordando que el 2021, durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, aprobamos la creación de la iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI); con el fin de fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de

las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a los pueblos indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos;

1. Se comprometen a fortalecer la puesta en marcha del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) y felicitan la adhesión de los países que forman parte, así como el trabajo y apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y la SEGIB al Instituto;
2. Invitan a los países Iberoamericanos que aún no forman parte del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) a ser miembros plenos y a los demás países, Organismos Internacionales y organizaciones civiles a que se sumen a esta causa tan importante para los Pueblos Indígenas Originarios.
3. Acuerdan trabajar de manera conjunta para lograr el fortalecimiento y consolidación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) e instan a los países Iberoamericanos a adoptar medidas y políticas públicas, en el marco de la celebración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante Resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.